

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia

Suscripción.—En la Península: Un mes, 1'50 ptas.—Tres meses, 4'50 id.—En el Extranjero: Tres meses, 10 id.—Número suelto, 0'05 cts.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.

Condiciones.—El pago se hará siempre adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París, Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon K. Jones, 31 Faubourg Montmartre

Redacción y Administración, Mayor, 2A

La correspondencia al Administrador



La Unión y el Fénix Español
Compañía de Seguros Reunidos
Capital social: 12.000.000 de pesetas
efectivas, completamente desembolsado
AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL
46 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS sobre LA VIDA.—SEGUROS contra INCENDIOS.
Subdirección en Cartagena: HIJOS DE SORO, Jabonerías 23 y 25 pra

Almas gemelas

—Mariposa, tú y yo somos pequeños; me gustas con tus alas y tus azules; ¡qué que puedes volar no tienes suabos! ¡yo que puedo soñar no tengo alas!

MORNERA
Busco el camino florido, busco sombra y busco calma busco el olvido, el olvido en el descanso de un alma.

Yo senti un beso cercano, beso de color de rosa, que se hizo polvo en mi mano como ala de mariposa.

Noté el perfume del huerto, noté el frescor de la sombra y sentí un rumor incierto que algo de esperanzas nombra.

Ven á mí, quiero sentirte cerca, entre mis horas malas; ven, que no puedo seguirte... mis sueños no tienen alas.

No importa que no te vea, me basta sentir el fuego de tu espíritu que orea á las almas para el cielo...

—Sigo siendo el peregrino juglar de dorada espuela; y en negro corcel camino buscando mi alma gemela.

Sé que su existir es cierto, pero encontrarla me esombra; quiero el olor más que el huerto, más que el fruto, amo la sombra.

Yo sólo quiero el cercano beso de color de rosa, que se deshace en la mano como ala de mariposa.

Y tengo para él un nido hecho de ensueños y calma: ¿Dónde está, beso florido, hortelano de mi alma?

P. Jara Carrillo.

Formación de estadísticas

La «Gaceta» ha publicado una real orden del ministerio de Instrucción pública disponiendo que como trabajo preparatorio del próximo censo de población, y como base fundamental del Nomenclator general de España y de sus posesiones, proceda inmediatamente la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico á la formación de una estadística de viviendas, entidades de población y edificios y albergues que existan en cada uno de los Ayuntamientos de la nación y en las posesiones de la misma. Para las fines de la expresada estadística se considerará como entidad de población á todo grupo compuesto de diez ó más edificios ó de diez ó

más albergues, ó de diez ó más edificios y albergues.

Por entidades diseminadas se entiende todo grupo menor de diez edificios ó albergues, ó edificios y albergues juntamente, y los edificios y albergues aislados, sin formar grupos que se hallan esparcidos por todo el término municipal fuera de la zona de ensanche de la capital del ayuntamiento á que pertenecen.

Se clasificarán como ciudades y villas las entidades de población que tengan actualmente estas categorías consignadas en el Nomenclator de 1900, y las que las hayan adquirido posteriormente por disposiciones legales.

Las juntas provinciales tendrán su residencia en las capitales de provincia y las municipales en la capital del Ayuntamiento.

Constituirán las Juntas provinciales del censo de población:

El gobernador civil, presidente; el delegado de Hacienda, vicepresidente; el vicepresidente de la Comisión provincial de Estadística; el fiscal de la Audiencia territorial, donde la hubiere, ó, en su defecto, el de la Audiencia territorial, y á falta de éste, el juez de primera instancia é instrucción más antiguo; el primer jefe de la comandancia de la guardia civil, de la provincia; un diputado provincial con residencia en la capital, que será designado por la diputación ó por la Comisión provincial; un vocal de la Junta provincial electoral, que será designado por el presidente de esta Junta electoral; el fiscal contante de la provincia, y donde haya más de uno el más antiguo; el ingeniero jefe del Servicio agronómico de la provincia; el inspector de primera enseñanza de la provincia, dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, que será secretario con voz y voto.

Formarán las Juntas municipales del censo de población:

El alcalde que será presidente; el presidente de la Junta municipal del censo electoral, que será vicepresidente; los concejales de alcaldes del Ayuntamiento; el registrador de la propiedad, donde la haya, y si hay más de uno, el más antiguo; un cate-drático del Instituto General y Técnico, designado por el ministro, donde le haya; el cura párroco, y donde no hay varios, el más antiguo; el arquitecto municipal, donde le haya, y si hay más de uno, los dos más antiguos; un jefe ó oficial de la guardia civil, donde le hubiere, que designará el primer

jefe de la comandancia de la provincia; no jefe ó oficial del Ejército en activo ó en la reserva, donde le hubiere, que designará el gobernador militar de la provincia; un jefe ó oficial de la Armada, donde le hubiere, que designará el jefe del departamento marítimo; un vocal de cada una de las Cámaras de Comercio y Agrícola, donde las hubiere, que nombrará el alcalde; un vocal de la Junta municipal de Reformas Sociales, que será propuesto por esa Junta; el oficial ó auxiliar de Estadística que siga en categoría al jefe de la oficina provincial del Instituto Geográfico y Estadístico, en las capitales de provincia; el director del periódico político más antiguo en la localidad; todos los maestros municipales de primera enseñanza de la localidad, excepto en las capitales de provincias y poblaciones mayores de 20.000 habitantes, según el censo de 1902, en las cuales serán los tres más antiguos; el comandante del puesto de la guardia civil, donde lo haya y no forme parte de la Junta ni oficial ó jefe del mismo cuerpo; el secretario del Ayuntamiento, que lo será también de la Junta; el jefe ó encargado del Negociado de Estadística en el Municipio, donde exista esta función, que será vicesecretario de la Junta.

Las Juntas provinciales serán convocadas por los respectivos Gobernadores y quedarán constituidas cinco días después de publicadas esta instrucción en el «Boletín Oficial» de la Junta.

Las Juntas municipales serán convocadas por los respectivos alcaldes, y quedarán constituidas ocho días después de publicadas esta instrucción en el mismo «Boletín Oficial», en los Municipios que no excedan de 10.000 habitantes.

Los cargos de vocales de las Juntas del censo de población, tanto provinciales como municipales, son gratuitos y honoríficos, y únicamente obligatorios para los que desempeñen funciones públicas en representación del Estado, de la provincia ó del Municipio, estén ó no retribuidos.

Con el carácter de adjuntos colaboradores de los trabajos á que se refiere á la presente instrucción, pero sin derecho á tomar parte en las deliberaciones de las Juntas municipales, los alcaldes podrán nombrar á los vecinos ó residentes del Ayuntamiento respectivo, que por sus condiciones y cualidades de actividad, patriotismo, conocimiento de la localidad y amor

al Municipio en que residen, se pres-ten á cooperar personalmente ó por medio de sus deudos ó dependientes al mejor éxito y economía de los trabajos estadísticos que el Gobierno encomienda á dichas Juntas, los cuales, por su naturaleza y aspecto social, necesitan el concurso y la acción personal de los buenos ciudadanos.

Para auxiliar á las mencionadas Juntas municipales y á las comisiones que se dividan, los alcaldes nombrarán además los agentes de comisión que sean precisos para que dichas comisiones puedan disponer ordenadamente y ejecutar las operaciones que se les confían dentro de los plazos señalados.

BL ECO DE CARTAGENA se vende en Madrid en el kiosko de la calle de Alcalá, frente á la Presidencia del Consejo de Ministros.

El martirio de un niño

De un periódico de París copiamos lo siguiente:

Josefina L-grand, costurera de oficio, es una linda muchacha que hace dos años tuvo la desgracia de dejarse seducir por José Nouallét, obrero plomero.

Aunque muy joven, Josefina tenía ya un niño, y cedió á los requerimientos de Nouallét creyendo que así beneficiaba á su criatura, pues el obrero la ofreció casarse con ella y reconocer al chiquillo.

Efectivamente, Nouallét cumplió su palabra: reconoció al niño, y se casó.

empezo en ir á casa de Josefina y de su hijo. Constantemente eran golpeados con brutalidad por José, hasta el punto de que los vecinos tuvieron varias veces que intervenir.

A los pocos meses de matrimonio, Nouallét tuvo que prestar el servicio militar. Acogiéndose al privilegio que la ley concede á los soldados casados, comió y dormía en su casa. Y estos ratos que pasaba en ella, seguía empleándolos en atormentar á los dos infelices que de él dependían.

Finalmente, hace pocos días, Nouallét pidió y obtuvo una licencia. Entonces, pudiendo estar constantemente en su casa, los sufrimientos de su mujer y de su hijo se agravaron de punto.

Bien venidos

Desde hace días, los trenes que llegan á esta población vienen repletos de veraneantes de la provincia que han elegido nuestra población para pasar en ella la temporada de baños y feria.

Cartagena presenta un buen aspecto y sus calles se ven á todas horas invadidas por gran número de forasteros; y nuestra población cariñosa siempre para todos, ofrece á los que la visitan sus encantos.

La hermosa explanada del Muelle de Alfonso XII, los balnearios, y los cafés se ven constantemente invadidos por gran número de comprovincianos, y muy especialmente de bellísimas murcianas á quien un vate cartagenero las llamó hijas de las flores.

Bien venidos sean los forasteros que hoy se encuentran en nuestra población, y bien venidos sean los que indudablemente han de llegar mañana y pasado con motivo de la celebración de nuestra fiesta popular, y las incomparables corridas de toros.

Cuernos y Caireles

La Corrida del Domingo

En el tren mixto de ayer tarde llegaron á esta ciudad los seis toros de la reputada y antigua dehesa de don Anastasio Martín, que han de ser lidiados en nuestro circo taurino por las cuadrillas de los reputados y valientes diestros «Algabeño», «Gaona» y «Gordito».

Inmediatamente se procedió al desencamionamiento de las reses, acto que fué presenciado por gran número de aficionados que acudieron á la plaza, y causando sentimiento á otros muchos que no pudieron presenciar dicha operación en los chigueros, por estar éstos completamente ocupados de curiosos.

El desencamionamiento se efectuó con gran éxito y los asaltos pasaron á descansar de las fatigas del viaje á las «habitaciones» que previamente les había preparado la empresa. Los nombres, pelos y señales de los seis cornúpetos de D. Anastasio son los siguientes:

Relatos.—negro, de hermosa lámina, de bastantes kilos y bien puesto. Está señalado con el número 57 de la tienda.

Obispio.—Debian haberle llamado «Catedral», porque es verdaderamente un monumento en carnes y cornamentos.

Es negro zahino y está señalado con el número 59.

Empalagoso.—Ostenta con cierta majestad en el sitio que le corresponde al número 46, está bien puesto y tiene el pelo negro.

Judío.—Es un hermosa ejemplar de astados. Hermosa lámina, fina pezuñas, bonado, de pelo castaño y con unos cuernos que se asemejan á dos agujas de quince.

A su salida del cajón, los aficionados felicitaron al conocedor que acompaña el ganado.

El Judío está señalado con el número 20. Polito.—Es también de pelo castaño de muchas caraceras, bien puesto y hermosa lámina.

El número que le correspondió en turno fué el 24.

Hormigo.—Es negro mitato, algo largo de cuernas pero muy afiladas y está señalado con el número 36.

La buena presencia del ganado, el buen cartel que de antaño tiene alcanzado la ganadería de don Anastasio y el interés que dicho ganadero tiene porque cumplan sus reses en la corrida de Cartagena hacen suponer sin temor á equivocarse que la corrida de feria ha de ser de las primeras.

Que así sea, que se haga mañana tarde y sobre todo que desempeñe papel en taquilla es lo que la empresa les desea

EL MERO

—¿Qué motivos son esos?

—Un amigo suyo, que reside en París, el señor Federly, ha dado informes que hacen creer en su presencia aquí, y los empleados del ferrocarril recuérdan haber visto el hombre del viajero en su equipaje.

—Y ese nombre?

—Raséndil, señor.

En la manera de decirlo comprendí que el tal nombre nada significaba para él. Dirigió luego una rápida mirada á Flavia y prosiguió, bajando la voz:

—Se cree que ha venido en seguimiento de una mujer. ¿Ha oído hablar Vuestra Majestad de cierta señora de Maubán?

—Sí—dijo mirando involuntariamente hacia el castillo.—Esa dama llegó á Ruritania al mismo tiempo que el Raséndil de quien habla usted.

El prefecto me miró fijamente, como interrogándome.

—Sé—dijo—tengo que hablar un momento á solas con el prefecto. Escólte usted á la princesa, veámos, señor prefecto; qué quiere usted decir?—pregunté.

—Se me acercó y me inclinó hacia él.

—¿Y si el joven ese hubiera estado enamorado de la dama?—murmuró.—Nada se ha sabido de él

—Ve á preguntar de quién es el cadáver que escollan—dije á uno de mis lacayos.

Acercóse á los sirvientes que iban delante del féretro, quienes los dirigieron al enlutado caballero.

—Es Ruperto Henzar—murmuró Sarto.

Era él, en efecto; y no tardó en adelantarse al trote, ordenando al cortejo que se detuviera en el camino. Me saludó con profundo respeto, pero la triste expresión de su semblante desapareció en una sorpresa al ver que Sarto llevaba la mano al pecho. También me sonreí yo, adivinando tan bien como Ruperto lo que el veterano ocultaba en el bolsillo del pecho.

—Vuestra Majestad pregunta de quién son los restos que escollamos. Son los de mi querido amigo Alberto de Laugrán.

—Nadie deplora más que yo su desgraciada muerte—dije—y lo prueba el edicto que evitará la repetición de esos encuentros.

—¡Pobre señor de Laugrán!—exclamó Flavia con dulzura.

Ruperto le lanzó una mirada que me exasperó, porque con ella supo expresar aquel fibertin toda la admiración que le inspiraba la princesa.

—Vuestra Majestad es siempre bondadoso—continué.—Por mi parte, á la vez que siento la muerte de mi amigo, no olvido que esa es la ley común y que muy pronto les tocará á otros el turno.

la verdad. Algún día podrían ser útiles sus sospechas, pero por lo pronto sólo significaban un grave peligro para el rey. Maldije á Federley de todo corazón por no haber sabido frenar la lengua.

—¿Y bien?—preguntó Flavia.—¿Ha terminado la conferencia?

—De la manera más satisfactoria—contesté.—Volvamos atrás; estamos casi en tierras del duque.

Habíamos llegado al extremo del pueblo, y al pie mismo de la colina donde empezaba el pendiente camino del castillo. Admirando estábamos la solidez de sus altas murallas cuando vimos salir de ella numerosas personas, que lentamente empezaron el descenso de la cuesta.

—Retirémonos—dijo Sarto.

—No; preferiría permanecer aquí, tué la opinión de Flavia.

Puse mi caballo junto al suyo y esperamos la aproximación del cortejo. Venían, en primer término, dos sirvientes á caballo, con negras libreas galoneadas de plata. Seguían un coche fúnebre tirado por cuatro caballos y en él un féretro cubierto con negros crespones. Detrás iba un jinete enlutado y sombrero en mano. Sarto se decubrió á su vez, y Flavia dijo, posando su mano sobre mi brazo:

—Es uno de los caballeros muertos en la última reyesta, ¿verdad?